Nueva cara nacional de las monedas en euros destinadas a la circulación

(2017/C 444/08)



Cara nacional de la nueva moneda conmemorativa de 2 euros destinada a la circulación emitida por Eslovaquia

Las monedas en euros destinadas a la circulación tienen curso legal en toda la zona del euro. Con el fin de informar a las personas que manejan monedas en el ejercicio de su profesión y al público en general, la Comisión publica las características de todos los nuevos diseños de las monedas (¹). De conformidad con las conclusiones del Consejo de 10 de febrero de 2009 (²), los Estados miembros de la zona del euro y los países que hayan celebrado un acuerdo monetario con la Unión Europea en el que se prevea la emisión de monedas de euros pueden emitir monedas conmemorativas de euros destinadas a la circulación en determinadas condiciones, en particular que solo se trate de monedas de 2 euros. Estas monedas tienen las mismas características técnicas que las demás monedas de 2 euros, pero presentan en la cara nacional un motivo conmemorativo de gran simbolismo en el ámbito nacional o europeo.

Estado emisor: Eslovaquia

Tema de la conmemoración: 25.º aniversario de la creación de la República Eslovaca

Descripción del motivo: El diseño simboliza la entrada de Eslovaquia en la Unión Europea y en la zona del euro, mostrando un portal estilizado que se alza sobre un mapa de Eslovaquia y el símbolo del euro rodeado de las estrellas de la Unión Europea, algunas de ellas cubiertas por el mapa. El escudo de armas eslovaco aparece a la izquierda del dibujo. En la parte inferior izquierda, en semicírculo, figura el nombre del país emisor, «SLOVENSKÁ REPUBLIKA». La fecha de creación del país «1.1.1993» y el año de emisión «2018» aparecen una encima del otro, bajo el lado derecho del mapa. Entre el mapa y la fecha figuran la marca de ceca de la Fábrica de la Moneda de Kremnica (Mincovňa Kremnica), consistente en las iniciales «MK» entre dos muescas, y las letras estilizadas «PK», iniciales del autor Pavel Károly.

En la corona circular de la moneda figuran las doce estrellas de la bandera europea.

Volumen de emisión: 1 000 000 Fecha de emisión: enero de 2018

⁽¹⁾ Las caras nacionales de todas las monedas en euros emitidas en 2002 figuran en el DO C 373 de 28.12.2001, p. 1.

⁽²⁾ Véanse las conclusiones del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de 10 de febrero de 2009 y la Recomendación de la Comisión, de 19 de diciembre de 2008, relativa a la fijación de directrices comunes respecto de las caras nacionales y la emisión de monedas en euros destinadas a la circulación (DO L 9 de 14.1.2009, p. 52).